



AUTORICÉSE OCUPACION DE VIA PÚBLICA QUE INDICA.

CALDERA, 26 OCT 2021

VISTOS La Ley N° 19.880 que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los órganos de la administración del Estado". El Decreto N° 2593 de fecha 19 de Julio de 2021, que "Delega subrogancia al Administrador Municipal, don Felipe Fuentes Zamaran y el Decreto N° 2594 de fecha 19 de julio de 2021 que delega facultades de alcaldía al administrador municipal subrogante, don Sergio Silva Vera, El Decreto N° 3714 de fecha 01 de Octubre de 2021, que "Prorroga Suplencia como Director de Obras Municipales a Don Sergio Silva Vera. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 4640 de fecha 31 de Octubre de 2018; DL. N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales y las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

LYSETTE LAFERTE PEREZ, RUT

para kiosco existente por cambio de propietario módulo 11, sector Plaza Carlos Condell, en una superficie de 6.00 m2. de ocupación de vía pública.

- Que con fecha 27 de agosto de 2021 a la **SRA.** a través de Carta Solicitud N° 2537, requiere autorización

elabora Informe Técnico N° 204, el cual fue autorizado por la Alcaldesa.

- Que con fecha 18 de octubre de 2021 se

El Departamento de Patente y Recaudación tramitará y otorgará la patente que corresponda, asimismo esta unidad será la encargada de recaudar los derechos de Ocupación de Vía Pública posteriores que le corresponda pagar al beneficiado con este permiso, en conformidad a la Ordenanza Municipal por Permisos Concesiones y Servicios Municipales los cuales deberán ser cancelados en la Tesorería Municipal.

DECRETO N° 2987 /

LAFERTE PEREZ, RUT

a través de la carta solicitud N° 2537 de fecha 27 de agosto de 2021, el Informe Técnico N° 204 de fecha 18 de octubre de 2021 el cual la Sra. Alcaldesa autoriza autorización para kiosco existente por cambio de propietario módulo 11, sector Plaza Carlos Condell, en una superficie de 6.00 m2. de ocupación de vía pública.

- **1.- AUTORICÉSE,** a la **SRA. LYSETTE**

El presente decreto tendrá una vigencia de **18 meses** y estará sujeta al pago de los derechos municipales, según lo fije la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales y de la Patente Comercial.

-

Son obligaciones del solicitante, entre otras:

a. Pagos de derechos por 6.00 metros cuadrados Según el artículo Art. 42°, Sector 12 de la Ordenanza Municipal, el valor corresponderá al 0.15 de la U.T.M, por metro cuadrado, en **periodo semestral** (el valor de la U.T.M a que se refiere, será el vigente a la fecha del giro respectivo).

b. Pago de la Patente Municipal.

c. Conservar la ocupación en óptimas condiciones de

Presentación.

d. Mantener aseado y en óptimas condiciones los

Alrededor es de la ocupación donde se encuentra empleado.

e. Según Artículo 33° de la Ordenanza Municipal por Permisos Concesiones y Servicios Municipales: "El Municipio podrá cambiar la ubicación de los juegos de entretención, carros u otras ocupaciones emplazadas en los bienes nacionales de uso público cuando fuese necesario y solicitado por el Municipio, Así Mismo, se podrá solicitar el no funcionamiento de estos si la actividad a realizar así lo requiere. El cambio será notificado al titular del permiso con tres días de anticipación, a fin de que pueda tomar las providencias necesarias. El traslado será a costa del petionario."

f. Cumplimiento de toda Ordenanza Local Aplicable a su actividad, especialmente aquellas disposiciones **sanitarias de prevención en emergencia COVID-19, emitidas por la I. Municipalidad de Caldera o MINSAL.**

2. **NOTIFIQUESE** a la Encargada de Patentes Comerciales y Recaudación la aprobación del presente Decreto, para la fiscalización del cumplimiento de los derechos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público y la cancelación de la patente respectiva.

al solicitante.

3. **ENTREGUESE**, copia del presente Decreto

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

4. **TOMESE CONOCIMIENTO, ANOTESE,**



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Oficina de Patente y Recaudación.
- Copia a usuaria



SERGIO SILVA VERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por delegación de facultades de la Alcaldesa

INFORME TÉCNICO N° 204

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ALCALDIA

INGRESADO

N° 3529

FECHA 20 OCT 2021

DEPTO: D.O.M.

OBJETO DE LA SOLICITUD:

PROYECTO N° : 2537
FECHA : 27-08-2021
SOLICITANTE INTERESADO : LYSETTE LAFERTE PÉREZ
UBICACIÓN COMERCIAL : PLAZA CAROS CONDELL KIOSCO MODULO 11
ACTIVIDAD :
TELULAR-CORREO :
SECCIÓN :
Calle Carlos Condell modulo 11. : Solicita cambiar nombre uso espacio publico de kiosco en plaza
Antigua usuaria espacio publico la señora MIRIAM GÓMEZ
DALLARDO RUT 13.222.584-2.

ANÁLISIS DEL USO DE SUELO:

En atención a la solicitud de la **SRA. LYSETTE LAFERTE PÉREZ**, quien adquirió la compra del kiosco modulo 11 ubicado en plaza Carlos Condell y que el espacio publico antes menciona la señora Mariam Gómez había renunciado dejando toda deuda al día. Cabe señalar que la nueva usuaria debe cumplir con lo que se le pide dejar expedito el paso de peatones. El o la solicitante será responsable de la limpieza del espacio y el buen uso del espacio público y del metraje autorizado no excediendo los 6.0 m2, además de considerar el distanciamiento social correspondiente y el manejo de un protocolo que cumpla con la normativa que lo que vende. con respecto a lo anterior informo a Ud. lo siguiente:

El espacio solicitado es un **Bien Nacional de Uso Público**.
El espacio se emplaza en la **ZONA ZCH** del Plano Regulador Comunal, el cual le permite la actividad anteriormente señalada.

CONCLUSIÓN: Considerando que todo lo anterior y se encuentra disponible para la actividad comercial por un periodo **semestral** en una superficie de 6.0 m2 y por las razones expuestas anteriormente es que se autoriza el cambio de usuario para continuar con uso del espacio público.

Se adjunta para su conocimiento y resolución:

Le saluda a usted.

